



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00261 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por la señora ANA GARCIA DURAN en contra de FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, estando para la realización de la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTSS, atendiendo al paro nacional que por 24 horas fue programado para este jueves 18 de noviembre de 2021, por las organizaciones sindicales ASONAL, ASONAL S.I., ASOJUSUR y COMUNEROS. En consecuencia, la audiencia programada para la 1:30 pm del día jueves 18 de noviembre de 2021 no se realizará y, se fija como nueva fecha de conformidad con el artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia de trámite y juzgamiento, el próximo trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a la una y quince de la tarde (1:15 pm).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se requiere a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de garantizar el acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 182, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 19 de noviembre de 2021 a las 8.00 a.m.

**Jesús Enrique Muñoz Oquendo
Secretario – O2**